



“2020, Año de Venustiano Carranza”

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

P R E S E N T E:

El que suscribe, **Diputado Ángel Gerardo Islas Maldonado**, integrante del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 Fracción II, 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de esta Soberanía el presente **Punto de Acuerdo**, conforme de lo siguiente:

CONSIDERACIONES

Cuando se presenta una situación de emergencia o de desastre, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la Protección Civil, por lo que las instancias que integran los sistemas municipales de Protección Civil deben actuar en forma conjunta y ordenada.

En términos del artículo 4 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil el objetivo del sistema de protección civil recae en proteger a la sociedad y el medio ambiente, antes, durante y después de la eventualidad de una emergencia o desastre, a través de acciones que prevengan, reduzcan o eliminen la pérdida de vidas, la afectación de la integridad física de las personas, de su patrimonio, la destrucción del medio ambiente, la afectación de la planta productiva o la interrupción de los servicios públicos vitales y estratégicos.



Por su posición geográfica el Estado de Puebla, se encuentra situado en el Eje Neovolcánico Transversal. El clima es distinto entre regiones, y va del frío de las altas montañas al cálido semidesierto de la Mixteca.

Adicionalmente, el estar entre sierras, provoca que en varios municipios, sobre todo en las regiones norte y nororiental se encuentren asentamientos en localidades de alto riesgo, tales como laderas, precipicios, a menos de 10 metros de afluentes de ríos y arroyos lo que potencializa, en caso de una emergencia meteorológica la posibilidad de pérdida de vidas humanas.

Esta geografía provoca que los eventos meteorológicos sean recurrentes en la entidad, por ejemplo:

La Tormenta tropical no.11, en Octubre de 1999, causo una Depresión tropical que provocó la muerte de 341 personas y casi 400 mil damnificados en los estados de Puebla, Tabasco, Veracruz e Hidalgo. En Puebla, un alud sepultó varias casas de la colonia la Joya de Teziutlán

La Tormenta Tropical "Earl", en agosto de 2016, afectó a los municipios de la Sierra Norte poblana causando decenas de víctimas y la necesidad de reubicar a cientos de familias serranas.

Las lluvias atípicas de mayo de 2017, que ocasionaron pérdidas materiales y de animales semovientes en el municipio de Esperanza.

La Tormenta Tropical "Katia", en septiembre de 2017, que afectó principalmente a municipios de la Sierra Norte y Nororiental con daños principalmente en vivienda.

En estos, y otros fenómenos la respuesta oportuna del Sistema Estatal de Protección Civil, del Plan DN III del Ejército Mexicano, de la autoridades municipales y de la población en general han logrado evitar un número mayor de víctimas mortales. Sin embargo, la tarea de protección civil en zonas de riesgo debe ser una misión permanente de información, prevención y respuesta inmediata ante la ocurrencia de un fenómeno de esa naturaleza.

Por lo anterior, y con el fin de no solo vigilar las afluentes y mantener un sistema de prevención coordinado entre el Sistema Estatal de Protección Civil y los ayuntamientos del Estado, se propone una campaña extensa de difusión enfocada en zonas de alto riesgo, que tenga como objetivo saber:

- Qué hacer ante un fenómeno natural
- Qué documentación resguardar
- Cómo proteger su vivienda



- Que ruta de evacuación es la más segura para salir de la zona de alto riesgo
- A donde se pueden refugiar los ciudadanos antes, durante y después de la emergencia

Convencidos que la cultura de prevención debe ser fundamental para salvar vidas, es que se presenta este respetuoso exhorto a los 217 ayuntamientos del Estado de Puebla.

Del mismo modo, manifestar la mejor disposición institucional que ha tenido el Congreso de Puebla para colaborar desde nuestro radio de acción legislativo, a efecto de sumar esfuerzos contra los estragos de fenómenos meteorológicos en nuestro estado.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El que suscribe, Diputado Ángel Gerardo Islas Maldonado hace un respetuoso **EXHORTO** a los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla, para que, por medio de sus Sistemas Municipales de Protección Civil, y de acuerdo a sus atribuciones, realicen campañas de difusión entre los habitantes de zonas de alto riesgo, señalando como actuar, marcando rutas de evacuación y posibles albergues ante la ocurrencia de un fenómeno meteorológico en ocasión de la presente temporada de huracanes.

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 12 DE OCTUBRE DEL 2020.

DIPUTADO ANGEL GERARDO ISLAS MALDONADO